



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-61954290-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2023-61954290- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones el Farmacéutico CLATT, Carlos Federico, Matrícula Profesional N° 14.916, designado mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 5192/13 como Director Técnico de la firma denominada TRADING TOWER SA, inscripta como Elaborador, Fraccionador, Elaborador Indirecto e Importador/Exportador de Productos de Uso Domestico, bajo el RNE N° 010045063 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 5192/13, solicita su baja como Director Técnico de la mencionada firma.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1º.-Limítase la inscripción del Farmacéutico, CLATT, Carlos Federico, Matricula Profesional N° 14.916, como Director Técnico de la firma TRADING TOWER S.A. a partir del 30 de mayo del año 2023.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-61954290-APN-DGA#ANMAT

nm